

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA	APELLIDOS		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIFICACION O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD		FECHA	
☐ CODIGO	CHAVEZ		Bernardo		131204873-7	1			

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

INDICADORES GE

[illegible][illegible]



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS



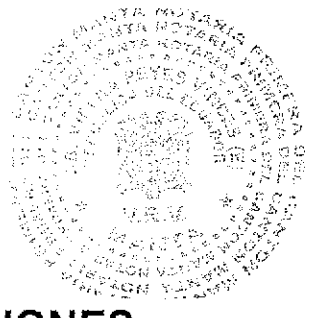
ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vences

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**



COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES .-

**OTORGA POR: LA SEÑORA LUISA CLENCIA
JAMED CALDERON.-**

**FAVOR DE: LA SEÑORA ANDREA ISABEL
CHANCAY BERMELLO.-**

NO. 2013-13-08-01-P03100

COPIA: PRIMER CUANTIA: \$ 3.680,00

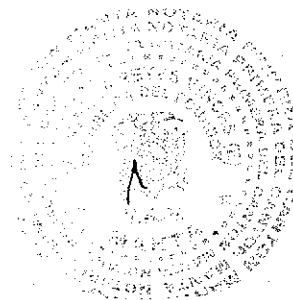
MANTA : 21 de Mayo del 2013

NUMERO: 2013-13-08-01-P03100 4/13745

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGA LA
SEÑORA LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON; A FAVOR DE
LA SEÑORA ANDREA ISABEL CHANCAY BERMELLO .-

CUANTIA : USD \$ 3.680,00

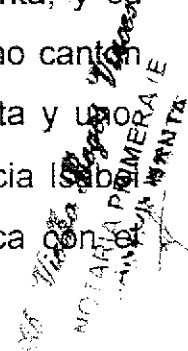
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiuno de Mayo del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran: por una parte y en calidad de VENDEDORA, la señora **LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON**, de estado civil casada; por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas se agregan a esta escritura, y, por otra parte, en calidad de COMPRADORA la señora **ANDREA ISABEL CHANCAY BERMELLO**, de estado civil casada, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, así como examinados que fueron



[Handwritten signature]
NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES .-** Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la escritura pública de compraventa de Derechos y Acciones, por una parte, la señora **LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON**, ecuatoriana, mayor de edad, casada, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente instrumento se le llamará simplemente "LA VENDEDORA", y, por otra parte la señora **ANDREA ISABEL CHANCAY BERMELLO**, ecuatoriana, mayor de edad, quien también comparece por sus propios derechos, a quien se le llamará simplemente "LA COMPRADORA" .- **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** a) La Vendedora declara que es dueña y propietaria de los derechos y acciones de un cuerpo de terreno de mayor extensión ubicado en las inmediaciones del campo de aviación, perteneciente a la Parroquia urbana Tarqui, del cantón Manta, adquirido por su señora madre Clemencia Isabel Calderón Moreira de Jamed, con pleno consentimiento de su cónyuge señor Felipe Jamed Jassen, y con dinero de su exclusiva propiedad adquirido en su estado célibe, por compra que le hiciera al señor Juan Aliatis Poggi, mediante escritura pública otorgada por el Notario Primero del cantón Manta, el veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el primero de junio

del mismo año de mil novecientos cuarenta y nueve, propiedad posteriormente convertida en lo que se denomina Lotización Costa Azul, la misma que se encuentra aprobada debidamente por el Departamento Técnico Municipal correspondiente.- b) La Lotización Costa Azul se encuentra debidamente aprobada por el Departamento de Planeamiento Urbano Municipal de Manta, en el lugar expresamente detallado en la escritura pública de fecha antes señalada la misma que de acuerdo a la planificación correspondiente constaba de setenta y ocho manzanas debidamente identificadas de la letra "A" hasta la "Z" con sus respectivas áreas verdes. Posteriormente la lotización fue objeto de una invasión por lo que tuvo que ser reubicada de acuerdo con el informe del Departamento de Planeamiento Urbano Municipal de Manta, aprobado mediante resolución del concejo cantonal de Manta, en sesión ordinaria de fecha veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y siete, acta número veintiuno, en la que se resuelve reubicar la Lotización "Costa Azul" de conformidad con la planificación aprobada por la I. Municipalidad de Manta, y que consta de ciento sesenta y ocho manzanas con sus respectivos lotes cada una, debidamente identificadas de la letra "A" hasta la "Z" con excepción de la letra "ch" y "rr", mas las correspondientes áreas verdes, pasos peatonales y áreas comunitarias, etcétera c) Con fecha tres de Diciembre de mil novecientos ochenta en la Notaría Primera del cantón Manta, se procedió a la Protocolización de los planos de la manzana O, E Y J de la Lotización Costa Azul de la ciudad de Manta, y su posterior inscripción en el Registro de la propiedad del mismo cantón Manta, el miércoles 14 de Enero de mil novecientos ochenta y uno, folio No. 35, R.G. NO. 49 ; d) A la fecha la señora Clemencia Calderón Moreira de Jamed, ha fallecido tal como lo justifica con



acta de defunción que se acompaña a la presente como habilitante, convirtiéndose la vendedora en heredera de los bienes dejados por la causante.-**TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y**

ACCIONES.- Con los antecedentes que han quedado señalados la vendedora señora LUISA JAMED CALDERON, por sus propios derechos y en calidad heredera la causante Clemencia Isabel Calderón Moreira, libre y voluntariamente tiene a bien dar en venta real y perpetua a favor de la compradora señora

ANDREA ISABEL CHANCAY BERMELLO los derechos y acciones y mas condiciones sobre un cuerpo de terreno de conformidad con la nueva planificación ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta signado con el lote numero (9) NUEVE de la manzana "N", con los siguientes linderos y medidas: FRENTE : Avenida principal con 10.67 metros; ATRÁS: Parte de los lotes Nos 7 y 11 con 10.67 metros ; COSTADO DERECHO: Lote No. 10 con 15 metros; y, COSTADO IZQUIERDO: Lote No. 8 con 15 metros, con un área total de ciento sesenta con cero cinco metros cuadrados (160,05 m2).- Sin reservas ni limitaciones de ninguna naturaleza, transfiriéndole a favor del comprador el dominio, la posesión con todos sus derechos reales y personales, usos, goce del cuerpo de terreno materia del presente

instrumento.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio convenido mutuamente por las partes es el de (\$ 3.680,00)., que la vendedora declara haberlos recibido oportunamente.- **QUINTA: CLAUSULA UNICA.-** Se

prohíbe expresamente al comprador que una vez construida su vivienda, en ésta se instalen lugares de diversión, tales como; cantinas, bares, clubes nocturnos, discotecas, talleres metal - mecánicos o industriales que causen ruido o cualquier otra actividad que altere la paz, la armonía, las leyes, las buenas costumbres, la

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA



CIUDADANA
CHANCAY BERMELLO
ANDREA ISABEL

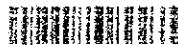
MANABI
MANTA
MANTA

1987-02-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL

CASADA
CARLOS LEDNEL
CASTILLO CALDERON

131204873-7



PROFESION
ABOGADO

CHANCAY ARTEAGA BOGAR ALSENI
CHANCAY ARTEAGA BOGAR ALSENI

CHANCAY ARTEAGA BOGAR ALSENI
CHANCAY ARTEAGA BOGAR ALSENI

CHANCAY ARTEAGA BOGAR ALSENI
CHANCAY ARTEAGA BOGAR ALSENI

CHANCAY ARTEAGA BOGAR ALSENI
CHANCAY ARTEAGA BOGAR ALSENI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

013

513-5113

131204873-7

NÚMERO DE CERTIFICADO
CHANCAY BERMELLO ANDREA ISABEL

PROVINCIA

QUITO

CANTON

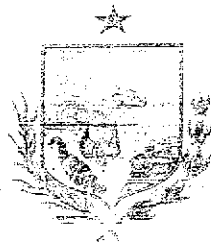
EXCLUSIÓN

CENTRO HISTÓRICO

EXCLUSIÓN

4) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 102921
ESPECIE VALORADA

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD-1:25

Nº 102921

Fecha: 10 de mayo de 2013

No. Electrónico: 12673

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-24-03-08-000

Ubicado en: LOTZ. COSTA AZUL MZ. N LT. 09

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CLEMENCIA DE JAMED

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3680,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

3680,00

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.



Impreso por: DELY CHAVEZ 10/05/2013 12:29

36.80
11.04
47.84



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 82418

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CLEMENCIA DE JAMED.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de abril de 2013

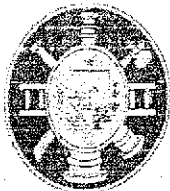
VALIDA PARA LA CLAVE
2240308000 COSTA AZUL MZ N L 9
Manta, veinte y cuatro de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Jay. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0257920

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:

NOMBRES

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

CLEMENCIA DE JAMED

COSTA AZUL MZ N L 9

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

257565

CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE

06/05/2013 15:38:44

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

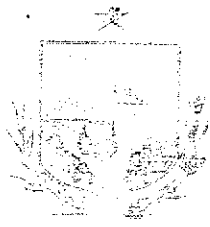
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 04 de Agosto de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 57611

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a CLEMENCIA DE JAMED ubicada en LOTZ. COSTA AZUL MZ N LOTE 09 AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA cuyo valor es \$3680.00 TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

MA *Valeria Rojas*
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

Afigueroa

20 MAYO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

[Firma]

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. Hta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000173805

5/20/2013 4:03

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATÁSTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-24-03-08-000	180,00	3680,00	76297	173805

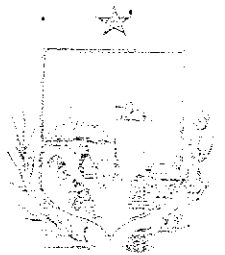
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	CLEMENCIA DE JAMED	LOTZ COSTA AZUL MZ. N LT. 09	Impuesto principal	36,80
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	11,04
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	
1312048737	SHANCAY BERMELLO ANDREA ISABEL	ND	VALOR PAGADO	47,84
			SALDO	0,00

EMISION: 5/20/2013 4:03 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

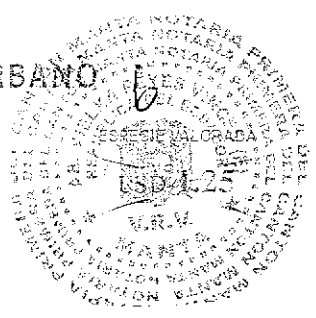


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 39885

AUTORIZACION

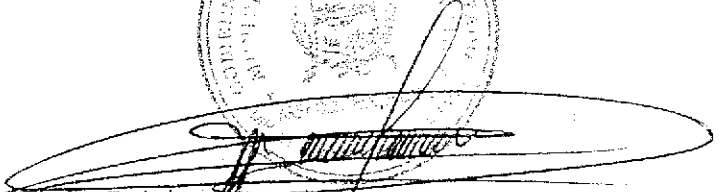


Nº. 343-1091

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **ANDREA ISABEL CHANCAY BERMELLO**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Luisa Jamed de Serrano, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el lote # 9, Manzana " N ", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,67m. – Avenida principal
Atrás: 10,67m. – Lotes # 7 y 11
Costado derecho: 15,00m. – Lote # 10
Costado izquierdo: 15,00m. – Lote # 8
Área total: 160,05m².

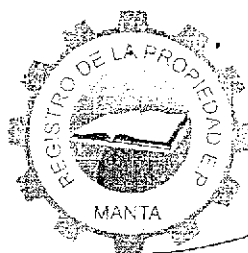
Manta, Mayo 07 del 2013


Sr. Rainiero Loo Artaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el terreno de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

Victoria Reyes Torres
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40221



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40221.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 02 de mayo de 2013*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Lotización COSTA AZUL de propiedad de la Sra Luisa Jamed de Serrano, de la Parroquia Los Esteros del Canton Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos, LOTE NUMERO 9 DE LA MANZANA N. POR EL FRENTE, 10,67m, Avenida Principal, POR ATRAS, 10,67m lotes numeros 7 y 11. COSTADO DERECHO, 15,00m lote numero 10, COSTADO IZQUIERDO, 15,00m lote numero 8, con una area total de 160,05 m². SOLVENCIA; El lote del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23 14/01/1981	35
Planos	Planos	1 27/01/1998	1
Compra Venta	Sentencia	359 06/02/2002	2811
Sentencia	Posesión Efectiva	16 24/02/2010	204

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1/ 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949
Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23
Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de célibre.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

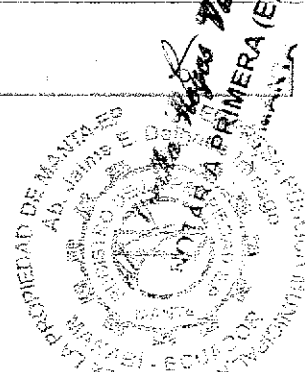
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: C/3

Ficha Registral: 40221

Página: 6 de 6



Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 24 08-abr-1948 10 12

2 / 3 Protocolización de Documentos

Inscrito el : miércoles, 14 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotizacion Costa Azul, las manzanas O-E- J, seran destinadas para las areas Sociales de dicha Lotizacion. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-0000000002145	Lotizacion Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 / 1 Planos

Inscrito el : martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del area social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3" lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-0000000002145	Lotizacion Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

4 / 3 Sentencia

Inscrito el: miércoles, 06 de febrero de 2002
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.911 - Folio Final: 2.913
 Número de Inscripción: 359 Número de Repertorio: 643
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí
 Fecha de Resolución: lunes, 05 de noviembre de 2001

a.- Observaciones:

SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Charco Nuevo de la parroquia Tarqui hoy denominada Lotización Costa Azul, de la parroquia urbana Tarqui, de Manta, una área total de Ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Viudo	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000037001	Alava Delgado Lorenzo Rosendo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

5 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 24 de febrero de 2010
 Tomo: 1 Folio Inicial: 204 - Folio Final: 213
 Número de Inscripción: 16 Número de Repertorio: 991
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por Clemencia Calderón Moreira Viuda de Jamed a favor de Luisa Clemencia Jamed Calderón, sin perjuicio de terceros. Se aclara que el predio ubicado en la Parroquia Tarqui Ad. el 8 de Mayo de 1961, tiene inscrito Protocolización de Sentencia de Prescripción, inscrita en el año 2005 bajo el No.

2 3 4 8

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000024458	Calderon Moreira Clemencia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

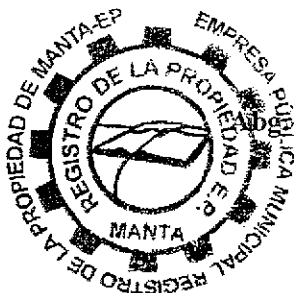
Emitido a las: 15:36:46 del jueves, 02 de mayo de 2013

A petición de: Sr. Bazar Chancay Arteaga.

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



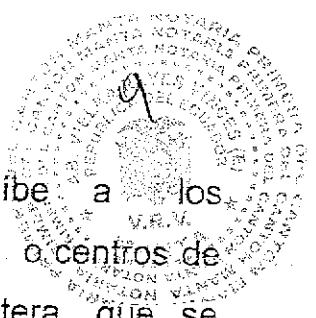
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ecología, y el medio ambiente.- También se prohíbe a los compradores construya o instale chancheras, corrales o centros de acopio para animales o especies similares, etcétera, que se contrapongan a las disposiciones contempladas en ordenanzas municipales, leyes de la salud, medio ambiente y demás leyes conexas y especiales, de hacerlo dará motivo para que se tomen las acciones legales correspondientes.- **SEXTA: SANEAMIENTO.**- La vendedora declara que los derechos y acciones que se transfieren sobre el cuerpo de terreno expresamente señalado en la cláusula tercera de este instrumento se encuentra libre de gravamen, no obstante se obligan al saneamiento correspondiente en las condiciones previstas en la ley.- **SÉPTIMA: IMPUESTOS Y GASTOS.**- Los gastos e impuestos que demande la celebración e inscripción de la presente escritura pública de compraventa de derechos y acciones serán de cuenta de la compradora.- **OCTAVA: ACEPTACIÓN .**- Las partes, vendedora y compradora aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente contrato, por estar plenamente de acuerdo y convenir mutuos intereses, consecuentemente declaran su plena conformidad.- **NOVENA: AUTORIZACIÓN.**- La vendedora autoriza expresamente a la compradora para que inscriba la presente escritura pública en el Registro de la Propiedad correspondiente .- **LA DE ESTILO.**- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para validez y perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) Abogado LUIS LOPEZ GARAY. Matrícula número : 573 COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que



ESTAS 2 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Luis Lopez Garay

Escritura Pública
Firmada por el
Abogado LUIS LOPEZ GARAY
MATRÍCULA 573
COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI

Luisa de Berrano
LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON
 C.C.No.- 130038452-4



C.C.No.- 131204873-7

LA NOTARIA (E).-

Ab. Vielka Rojas Tinas

NOTARIA PRIMERA (E)
NOTION MANTA

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO
EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Vietha Hoges Trust

NOTARIA PRIMERA (E)
JANTON MANTA

R. 13/05/13 : 15:00

Dirección de Avaluos Catastro y Registros FORMULARIO DE RECLAMO Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: minim@manta.gov.ec	
Cedula	
Clave Catastral	2240308
Nombre:	Quintanilla Lora, J.
	Rubros:
Impuesto Principal	Cuota Urbana
Solar no Edificado	
Contribución Mejoras	
Tasa de Seguridad	Cuota Urbana
Reclamo:	
Firma del Usuario Fecha:	
Informe Inspector:	
_____ Firma del Inspector Fecha:	
Informe Técnico:	
Firma del Técnico Fecha: 09/05/2013	
Informe de aprobación:	
_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40221



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40221:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 02 de mayo de 2013*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *2240308* XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Lotización COSTA AZUL de propiedad de la Sra Luisa Jamed de Serrano, de la Parroquia Los Esteros del Canton Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos, LOTE NUMERO 9 DE LA MANZANA N. POR EL FRENTE, 10,67m, Avenida Principal, POR ATRAS, 10,67m lotes numeros 7 y 11. COSTADO DERECHO, 15,00m lote numero 10, COSTADO IZQUIERDO, 15,00m lote numero 8, con una area total de 160,05 m². SOLVENCIA; El lote del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44	01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23	14/01/1981	35
Planos	Planos	1	27/01/1998	1
Compra Venta	Sentencia	359	06/02/2002	2.911
Sentencia	Posesión Efectiva	16	24/02/2010	204

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949

Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de célibre.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: CTeS

Ficha Registral: 40221

Página: 1 de 4

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 24 08-abr-1948 10 12

2 / 3 Protocolización de Documentos

Inscrito el : miércoles, 14 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-

E- J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul

Jamed sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 / 1 Planos

Inscrito el : martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabi, en providencia dictada

el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del area social para ser destinada a obras de interés social,

lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3" lotes 2, 3, 4, 13,

14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 Sentencia

Inscrito el : miércoles, 06 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.911 - Folio Final: 2.913

Número de Inscripción: 359 Número de Repertorio: 643

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabi

Fecha de Resolución: lunes, 05 de noviembre de 2001

a.- Observaciones:

SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Charco Nuevo de la parroquia Tarqui hoy denominada Lotización Costa Azul, de la parroquia urbana Tarqui, de Manta. una área total de Ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Viudo	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta
Demandado	80-0000000037001	Alava Delgado Lorenzo Rosendo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

5 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : miércoles, 24 de febrero de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 204 - Folio Final: 213

Número de Inscripción: 16 Número de Repertorio: 991

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por Clemencia Calderón Moreira Viuda de Jamed a favor de Luisa Clemencia Jamed Calderón, sin perjuicio de terceros, Se aclara que el predio ubicado en la Parroquia Tarqui Ad. el 8 de Mayo de 1961, tiene inscrito Protocolización de Sentencia de Prescripción, inscrita en el año 2005 bajo el No.

2

3

4

8

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000024458	Calderon Moreira Clemencia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

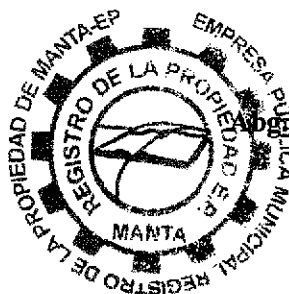
Emitido a las: 15:36:46 del jueves, 02 de mayo de 2013

A petición de: Sr. Baga, Chonca y Arteaga

Elaborado por : Cleotilde Orfencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ**

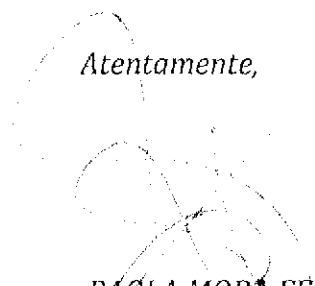
Manta, 24 de Abril de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Srta. **CHANCAY BERMELLO ANDREA ISABEL** con numero de cedula **131204873-7** **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, y **NO** mantiene deuda con la empresa

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


PAOLA MORA FERRIN
ATENCION AL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 39885

AUTORIZACION

Nº. 343-1091

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **ANDREA ISABEL CHANCAY BERMELLO**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Luisa Jamed de Serrano, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el lote # 9, Manzana " N ", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,67m. – Avenida principal

Atrás: 10,67m. – Lotes # 7 y 11

Costado derecho: 15,00m. – Lote # 10

Costado izquierdo: 15,00m. – Lote # 8

Área total: 160,05m2. ✓

Manta, Mayo 07 del 2013

Sr. Rainiero Llor Artaga
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO
AREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.